

## RESEÑAS

Tres comentarios al libro: **Las Instrucciones de Henry Clay.**

Prólogo de Leopoldo Zea. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985, 51 pp.

### NOTA INTRODUCTORIA

El 21 de agosto de 1985, la Secretaría de Relaciones Exteriores presentó formalmente la edición del libro *Las Instrucciones de Henry Clay*. El acto fue presidido por el Doctor José María Muriá, Director General de Archivo, Biblioteca y Publicaciones de la Cancillería y por el Doctor Leopoldo Zea, autor del prólogo de la obra citada. Participaron como comentaristas, el Maestro Juan Manuel de la Serna, Catedrático de la UNAM; la Maestra Silvia Dutrenit Bielons, Investigadora del Instituto de Estudios Históricos José María Luis Mora; y la Profesora Rosario Green, Directora General del IMRED.

### PRIMER COMENTARIO

El manejo del tiempo o la temporalidad del acontecer histórico es para los historiadores una de las herramientas indispensables de su oficio. Sin embargo, no siempre es una virtud de quienes ejercen este oficio el saber manejar adecuadamente tal herramienta. Ello se debe a que "... el pasado entra en el presente como cosa viva, obra en él con la misma o semejante fuerza que lo contemporáneo y las reactualizaciones que de él se hacen, transmiten sin dilación y con toda su carga emotiva las poderosas presencias del pasado en las contiendas del momento actual".

Ahora bien, si el conocimiento del pasado es herramienta para entender el presente, se advierte entonces el problema de ¿qué sentido y qué uso se le puede dar al conocimiento histórico?

Inevitablemente el empleo que se hace de la historia está vinculado a quien ejerce su conocimiento, así para quienes cultivan el poder, es instrumento de vasallaje y para los dominados evocación de identidad y liberación.

Sólo de esta manera se puede entender el libro que ahora se comenta. *Las Instrucciones de Henry Clay*, documento escrito en la Ciudad de Washington en 1826, leído en la Ciudad de México en 1985 ¿qué son ciento cincuenta y nueve años en la historia del hombre o de las naciones?

Los 4 puntos esenciales a debatir en el Congreso convocado por Bolívar eran: 1) Alianza y Confederación

perpetua de los Estados americanos; 2) delimitaciones territoriales sobre la base del *uti possidetis* de 1810; 3) respeto a la soberanía de cada parte contratante y, 4) no intervención. ¿Cuáles eran las reflexiones del Secretario de Estado estadounidense al respecto?

La primera consideración de las instrucciones del señor Clay a sus delegados es la de rechazar cualquier forma de Consejo Anfictiónico que pudiera asumir el Congreso de Panamá. Me pregunto: ¿por qué no aceptar la revisión de asuntos comunes? ¿por qué rechazar como inoperante la toma de decisiones conjuntas?. La respuesta se puede dar con otra interrogante: ¿es acaso quimera el que las repúblicas federadas se organicen y establezcan como tales frente al peligro de la expansión extranjera?. Me parece que no, creo que uno de sus móviles esenciales es precisamente éste, Bolívar así lo entendía, aunque otros lo interpretaron de forma diferente.

Cuando el Departamento de Estado de Estados Unidos habla por boca de Henry Clay, de la coincidencia entre la política exterior de su país hacia los nuevos Estados y la de la otra potencia marítima de la época, la Gran Bretaña, no hace más que poner a la vista del mundo el ideario que de ahí en adelante tomará el nombre de liberalismo económico, sólo para ser rebautizado, años después, como neo-liberalismo, la misma cara sólo que con diferente maquillaje. Algunas naciones latinoamericanas pronto firmaron acuerdos económicos con Estados Unidos en este sentido; otras se resistieron por años. De ellas decía Clay, a la vez que amenazaba:

"las naciones son miembros comunes e iguales de una familia universal, ¿por qué debía existir una desigualdad entre ellas en sus tratos mercantiles? ¿por qué razón debía una conceder favores a otra,

1 Florescano, Enrique, "De la memoria del poder a la historia como explicación" en: *Historia ¿Para qué?*, 4a. ed., México, Siglo XXI, 1982.

que niega a la tercera?. Todos estos favores parciales sólo excitan celos y al fin están contrapesados y castigados por las potencias injuriadas”<sup>2</sup>.

El castigo para los infractores no es abstracto, por el contrario, es claro y contundente:

“ustedes —instruye Clay a sus delegados— pondrán una definición de bloqueo. La experiencia de los Estados Unidos como igualmente la de algunos de los nuevos Estados, aún durante el corto término de su existencia política claramente indica la necesidad de una descripción clara e inteligible de los hechos que constituyen un legítimo bloqueo”<sup>3</sup>.

No queda ninguna duda ni en el documento ni en el mensaje, de que el bloqueo, como sanción, puede ser aplicado a naciones en guerra o a aquellas que violen tratados comerciales, pues en la firma de estos convenios se incluyen artículos que especifican ambos tipos de acciones.

Estados Unidos, como ambiciosa Nación emergente, se anticipa a establecer límites que considera caen dentro de sus proyectos de expansión. Erigiéndose en custodio de las fronteras americanas, advierte a las potencias europeas sobre cualquier intento de abrir nuevas colonias en el continente, y al mismo tiempo, da a conocer sus intenciones sobre Cuba y Puerto Rico, los últimos bastiones coloniales iberos. Para ellos prefiere una independencia sobre la mudanza de poder colonial o la anexión a alguna de las nuevas naciones americanas. Pero, advierte, pensando en su propio territorio y población, que ellos vivirían en continuo “estado de alarma”, de tan sólo pensar en “aquellas escenas trágicas que se representaron en una isla vecina y su población por el mero hecho de su independencia”<sup>4</sup>. Se refiere obviamente, a la independencia haitiana de 1804, única rebelión esclava que mudó en independencia. Y es que en el Sur de Estados Unidos el rey algodón era cultivado por esclavos, por lo que los representantes de la oligarquía de los Estados del Sur, inclusive, llegaron a oponerse a la participación estadounidense en el Congreso de Panamá —misma razón por la que no participó el Brasil monárquico y esclavista, temiendo ser puesto en el banquillo de los acusados.

La vía alterna para lograr la independencia de las islas era su consecución por medio de la intervención que con ese fin se preparaba en Colombia y México. A éstos, el Departamento de Estado les negaba capacidad estratégica para el logro de dicha “aventura”. Pero no tomaba en cuenta uno de los factores que, a la larga, fue el que con más seguridad impidió la realización de tal obra: la falta de cohesión nacional en ambos países,

pues en ese momento todavía las diferentes fracciones dirigentes se encontraban en un proceso de reacomodo y distribución del poder; las geniales y hermosas ideas del Libertador aún carecían de base de sustentación.

De cualquier forma, las tareas diplomáticas estadounidenses se extendieron hasta la Rusia de Alejandro I, para que éste, como cabeza de la Santa Alianza, garantizase la permanencia colonial hispana en El Caribe.

El interés estadounidense en esta sub-región latinoamericana evolucionó a lo largo del Siglo XIX, se inició con la idea de la “política de la fruta madura”, hasta fines de la misma era cuando el capitán de navío Alfred Mahan la definió de manera contundente. El Caribe era, y aún lo es, área vital para su defensa y comercio: puerta de entrada de mercaderías provenientes de Europa hacia el Sur de su territorio por el Río Mississippi y, al mismo tiempo, frontera con el resto del continente. En este contexto estratégico y comercial se tiene que ubicar el interés por la apertura de un canal interoceánico, pues sería además de puerta y paso obligado al Oriente, camino de acercamiento al territorio del Nor-oriente mexicano.

Como otro eslabón de esta cadena tiene que verse la mutación del advenimiento del coloniaje en neo-coloniaje, pues una vez abiertas las fronteras territoriales hasta su límite máximo, era riesgosa una tensión más. De manera que la invasión se transforma en trueque comercial o, a partir de 1945 en “convenio económico para el desarrollo” o “préstamo multilateral o bilateral” para la expansión de la economía de mercado. También, a partir de esta última fecha, a instancias de la recién creada Organización de las Naciones Unidas, se inicia la causa de la descolonización, para ver nacer a los “Estados libres y asociados o los Departamentos de ultramar”.

El hecho de que el Libertador de la Gran Colombia (las actuales Repúblicas de Colombia —incluida Panamá—, Venezuela y Ecuador), convocara en el Istmo centroamericano a representantes de toda América para tratar el problema de la unidad regional y hasta cierto punto como réplica de una “verdadera sociedad de naciones hermanas” a la Santa Alianza, nos proyecta al presente y nos mueve a reflexionar sobre la situación en Centroamérica. Las acciones estadounidenses de aquella época, no cabe duda, obedecen a una forma de pensamiento contractual-comercial, unilateral y hegemónico y no a un sentido de comunidad, como bien acota Leopoldo Zea en el prólogo del libro. Esta diferencia refleja una contradicción entre sociedad y comunidad que es característica constitutiva de los Estados del Norte y el Sur americanos.

En esa época, como hoy, se dirime un conflicto de identidad entre lo individual y lo comunitario; en 1826 se luchaba por lo propio pensando en lo regional; en 1985 se continúa esta pugna, pero con la gran diferencia que da el conocimiento histórico a favor de quienes esperan de la integración un resultado positivo. En 1826, Clay decía que “la reunión de un Congreso en Panamá,

2 *Las instrucciones de Henry Clay* Prol. Leopoldo Zea, México. Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985, p. 32.

3 *Idem*, p. 30.

4 *Idem*, p. 39.

compuesto de los representantes diplomáticos de las naciones independientes de la América, formará una nueva época en los negocios humanos"<sup>5</sup>. En 1985, el Grupo Contadora responde con nuevas alternativas a los conflictos centroamericanos y postula principios de colaboración regional y continental propios, que han levantado una barrera de contención que abre una época nueva para el futuro latinoamericano.

Hoy, cuando se lucha simultáneamente por recuperar el pasado y construir el futuro, surge la necesidad de recuperar los testimonios en que se cimenta nuestra nacionalidad, con documentos como *Las Instrucciones de Henry Clay*; es lo que experimentan y plasman u omiten sus autores, lo que otorga a estas pruebas su alcance como expresiones de nuestro juicio histórico.

*Juan Manuel de la Serna.*

---

5 *Idem*, p. 19.